

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1718  
Edición

# MIRADA POLITICA

SEPTIEMBRE  
2017

CENSO 2017:

MÁS DUDAS QUE CERTEZAS





Foto: [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)

## I. INTRODUCCIÓN

El CENSO es la principal herramienta estadística para que una nación desarrolle sus políticas públicas y defina estrategias de desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, tener un CENSO que genere certezas a la sociedad resulta fundamental para la toma de decisiones del Estado.

En este contexto, el CENSO realizado el año 2012 fue objeto de una serie de críticas que cuestionaron su legitimidad técnica y sus resultados. Por ello, el año 2013, el Presidente Piñera convocó a una comisión técnica encargada de evaluar los resultados del proceso censal del 2012, la cual confirmó las dudas existentes, señalando, entre otras cosas que, *“A juicio de la Comisión, el Censo de 2012 adolece de serios problemas en aspectos que son esenciales en este tipo de instrumentos. La tasa de omisión de la población asciende, conservadoramente, a un 9,3%, porcentaje que es tres veces los obtenidos en censos recientes en otros países de la región. El citado porcentaje resulta de cotejar la población efectivamente censada, del orden de 15.758.929 personas, con la población proyectada por el INE de 17.382.005 para 2012, para lo cual contó con la asistencia técnica de CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía). A juicio de la Comisión esta es una proyección sólida, y por*

*tanto válida, para estimar la tasa de omisión censal. No obstante, se necesita actualizar los flujos de migración, lo que posiblemente resulte en un incremento en la tasa de omisión censal...”*<sup>1</sup>

A pesar de aquello, una segunda opinión, de una Comisión Internacional<sup>2</sup>, compuesta por tres expertos independientes recomendados por la agencia estadística de la Unión Europea, concluyó que, a pesar de los errores del proceso censal del 2012, no se debían desechar los datos obtenidos, ya que dicho proceso si bien fue imperfecto, estuvo dentro de lo aceptable a nivel internacional, por lo que no se debiera descartar todo el trabajo realizado. Esta Comisión recomendó que el Censo abreviado se realizara en 2019.

<sup>1</sup> Informe Final Comisión Externa Revisora del CENSO 2012. Disponible en <http://bit.ly/2k7Qbnb>

<sup>2</sup> Report of the International Commission on the 2012 Population and Housing Censuses of Chile, disponible en [www.ine.cl](http://www.ine.cl)



Foto: [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)

## II. DECISIÓN DEL EJECUTIVO

Teniendo a la vista los dos informes de comisiones revisoras externas encargados por el INE, el Gobierno de la Presidente Michelle Bachelet ordenó el levantamiento de un nuevo Censo para todo el país, a efectuarse el 19 de abril de 2017. El Censo tuvo una modalidad “de hecho”, es decir, se registraron los datos de todas las personas en relación a la vivienda donde pasaron la noche anterior al día del censo<sup>3</sup>; y abreviada, ya que el formulario censal contenía sólo 21 preguntas<sup>4</sup>.

## III. ERRORES PREVIOS

El Ensayo Operativo del Censo, realizado el 06 de noviembre de 2016, en el cual se probaron todos los procedimientos propios de la estructura operativa del Censo 2017, a través de una medición a menor escala (21 comunas), arrojó, dentro de sus principales resultados (recogidos en el documento “*Principales Resultados del Ensayo Operativo del Censo*”<sup>5</sup>), que la calidad de los datos del Censo dependen, fundamentalmente, de la capacitación de los voluntarios que censarán. Los tiempos estipulados para capacitación son de 8 horas para supervisores, y 4 horas para censistas. De no ser así, “no se alcanza a completar el ciclo de instrucción a los voluntarios en las tareas que se deben

*desempeñar*”. Señala el informe que “es importante para el Censo 2017 resguardar la calidad del levantamiento censal, y para eso, el cumplimiento de los tiempos de capacitación es central, en caso contrario los voluntarios no conocerán cómo desarrollar todas las funciones y labores que se esperan de ellos en el levantamiento censal”, “errores de llenado de cuestionario, omisión de personas y viviendas son posibilidades que crecen cuando no se cumple con el ciclo de capacitación completo”.

Faltando sólo tres meses para la realización del Censo, el Ministerio de Economía informó que hasta ese momento se habían inscrito 200 mil personas como censistas. Esta cifra representa menos de un 40% de los 538 mil que son necesarios para realizar la encuesta. Recién el domingo 16 de abril, sólo tres días antes de la realización del Censo, la Directora del INE, Ximena Clark, señaló que se había cumplido la meta de voluntarios para el Censo.

Debido a que el total de voluntarios lograron reunirse sólo en los días previos al Censo, no se pudieron realizar correctamente todas las capacitaciones, lo que podría afectar la calidad del levantamiento censal.

<sup>3</sup> En oposición al Censo “de derecho” realizado en 2012, en el cual se registraba sólo a los residentes en el país.

<sup>4</sup> La mitad de las preguntas que contenía el Censo 2012.

<sup>5</sup> Disponible en <http://bit.ly/2fUDEyU>

## IV. CENSO 2017

Del Censo efectuado este año sólo se conocen los resultados preliminares, ya que según la calendarización realizada por el INE, los resultados finales se entregarán en abril de 2018.

Los resultados disponibles arrojaron que la población efectivamente censada este año alcanzó las 17.373.831 personas (6.356.073 viviendas). En cuanto a la tasa de viviendas censadas, en palabras de Juan Eduardo Coeymans, Director del INE luego del Censo de 2012, no sería de 98,98% tal como lo informó el INE en su momento, sino que sería menor. Así, la tasa de omisión de viviendas *“fue mayor a lo publicado, ya que esto último se hizo comparando el stock de viviendas censadas con el stock de viviendas del Pre Censo, realizado nueve meses antes que el Censo 2017. Cuando se corrige este error, la tasa de omisión resulta ser 2,84% en vez del 1,02%, implícito en las tasas de cobertura publicadas. Esta tasa de 2,84% es superior a la tasa de omisión de viviendas de 1,8% del Censo 2012, reportada por la Comisión Nacional que evaluó el Censo 2012 y cuyo informe llevó a desechar ese censo”*<sup>6</sup>.

	Viviendas Censadas / Pre Censo	Viviendas Censadas / Censo
<b>CENSO 2012</b>	<b>101%</b>	<b>98,2%</b>
<b>CENSO 2017</b>	<b>98,98%</b>	<b>?</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por el INE.

Respecto a la tasa de omisión de personas, Coeymans señala que *“si se aplica el mismo criterio que usó la Comisión Nacional que evaluó el Censo 2012, de comparar la población censada en el Censo 2017, que registró 17.373.831 personas, con la proyección de población del INE para 2017, que alcanzó a 18.373.917 personas, resulta que la omisión del último Censo sería de 5,44%. Sin embargo, para efectos de comparación con la omisión del Censo 2012, el que no registra a los turistas por ser un Censo de Derecho, la cifra relevante “censada” sin turistas, es menor en 98.000 personas, lo que implica una cifra comparable de omisión de 5,98%”. Sin embargo, “Para tener un juicio acabado, habrá que esperar los informes de calidad de los datos, que evalúan, por ejemplo, indicadores de tasas de no respuesta, tasas de error, tasas de inconsistencia, de edad incompatible con el nivel de educación, entre otros aspectos”*<sup>7</sup>.

## V. COSTO FISCAL

El costo del Censo 2017, a pesar de ser abreviado, fue de más de \$50 mil millones, a diferencia del efectuado en 2012, que tuvo un costo de \$37 mil millones. Por su parte, el feriado irrenunciable del 19 de abril tuvo un costo cercano a 0,5% en el IMACEC del mes de abril.

<sup>6</sup> Juan Eduardo Coeymans, Diario Pulso, 15 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://bit.ly/2fuFyWp>

<sup>7</sup> Juan Eduardo Coeymans, Diario Pulso, 15 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://bit.ly/2fuFyWp>

## VI. CONCLUSIONES

En primer lugar, se debe recalcar que la Comisión Internacional Revisora del Censo del año 2012, compuesta por tres expertos independientes, señaló expresamente que los datos contenidos en aquel proceso era útiles como insumo para el desarrollo y elaboración de políticas públicas, aun cuando el proceso censal adoleciera de errores. Debido a aquello, resulta cuestionable el haber realizado un nuevo Censo que, a pesar de ser abreviado, implicó un costo altísimo para el Estado.

En cuanto a la información disponible, con los datos preliminares entregados por el Ejecutivo hace pocas semanas atrás, hay que aclarar que la cobertura de 98,98% (1,02% de omisión) fue realizada en función de las viviendas existentes en el Pre Censo, realizado 9 meses antes. Si bien la Comisión Nacional Externa Revisora del Censo 2012 cifró en 1,8% la tasa de omisión de viviendas de aquel proceso censal, dicha tasa se obtuvo respecto a las viviendas existentes a la fecha de realización del Censo. Si se hubiese utilizado el mismo método que se utilizó este año para determinar la cobertura del Censo 2012, esta habría sido del 101%, superior a lo informado por el Gobierno.

Asimismo, es importante señalar que las tasas de omisión de personas se deben ajustar, teniendo en cuenta que el Censo del año 2012 fue un Censo de Derecho, mientras que el realizado este año fue un Censo de Hecho. Juan Eduardo Coeymans realizó esos ajustes, y sus números determinan que la tasa de omisión de personas es equivalente en ambos Censos. En esta materia, la población efectivamente censada este año es inferior a la población proyectada por el INE para el año 2012, lo que no es posible, ya que en Chile la tasa de natalidad es superior a la tasa de mortalidad.

Por otra parte, la información recolectada sobre las características investigadas en este censo, que será entregada a la ciudadanía en el mes de abril de 2018, también podría contar con problemas de confiabilidad, toda vez que la capacitación de los censistas no fue la adecuada -debido a que se reunieron los voluntarios a último momento-, afectando la calidad de los datos obtenidos.

Es de esperar que en la medida que el Ejecutivo vaya entregando mayor información se puedan ir disipando varias de las dudas existentes. De no ser así, nos habremos enfrentado a un proceso censal que no permitiría cumplir con la finalidad para lo cual fue propuesto.

Por último, y para evitar que en el futuro se produzcan estos cuestionamientos (tanto en 2012 como en 2017), la Institucionalidad Estadística Nacional debiera contar con autonomía, alejándose de los vaivenes políticos, y garantizando la credibilidad y objetividad de los datos entregados. Esta ha sido una demanda de los parlamentarios de Chile Vamos durante la tramitación del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad para el Sistema Estadístico Nacional (Boletín 10.372-03), pero lamentablemente no ha sido acogida por el Ejecutivo.



Capullo 2240, Providencia.

[www.jaimeguzman.cl](http://www.jaimeguzman.cl)



[/FundacionJaimeGuzmanE](https://www.facebook.com/FundacionJaimeGuzmanE)



[@FundJaimeGuzman](https://twitter.com/FundJaimeGuzman)